



**MEMORIA ANUAL 2020
DEL PLIEGO 011: DESPACHO PRESIDENCIAL**

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. RESEÑA HISTÓRICA
- III. VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN
- IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- V. PRINCIPALES FUNCIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
- VI. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2020
 - 1. AGENDA PRESIDENCIAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 - 2. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 - 3. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 - 4. SEGURIDAD
 - 5. DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO 2020
- VII. ANÁLISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

I PRESENTACION

El Despacho Presidencial es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por finalidad proporcionar la asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República, para el cumplimiento de sus competencias y funciones que la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes otorgan al Jefe de Estado.

La presente Memoria señala los logros más relevantes obtenidos por el Despacho Presidencial durante el año 2020, en el marco de las competencias y funciones asignadas a la Presidencia de la República.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.3.4 Memoria Anual del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República”, la presente Memoria contiene una breve reseña histórica, la visión sectorial y la misión institucional, la estructura orgánica y las principales funciones del Despacho Presidencial, los principales logros obtenidos en la gestión institucional en el año 2020, incluyendo un análisis del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.

Para la formulación del presente documento se ha contado con la información proporcionada por los órganos y/o unidades orgánicas del Despacho Presidencial, la misma que ha sido procesada y consolidada constituyendo el documento de Memoria Anual 2020.

II RESEÑA HISTÓRICA

El Despacho Presidencial fue creado como Pliego Institucional en el año 2002, mediante la Décima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 27573-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; anteriormente funcionaba como una Unidad Ejecutora del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros y estaba a cargo del Jefe de la Casa Militar, cuyos órganos de Línea estaban ocupados principalmente por personal castrense. Con la creación como Pliego, la entidad pasó a ser un Organismo Público Descentralizado, adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, teniendo como sede el Palacio de Gobierno.

En este marco, el Despacho Presidencial estuvo a cargo del Secretario General de la Presidencia de la República, teniendo como funciones la administración de la Casa de Gobierno, así como de la seguridad integral del Presidente, su familia e instalaciones del Palacio de Gobierno.

En setiembre de 2006, el Despacho Presidencial entró en un proceso de reestructuración a través de la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28880, e internamente con la Resolución del Jefe de la Casa de Gobierno N° 058-2006-DP-JCJOB, del 12 de Septiembre de 2006.

En virtud a lo dispuesto en el mencionado dispositivo legal, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, mediante Decreto Supremo N° 066-2006-PCM del 08/10/2006.

Posteriormente, en el año 2007 se promulgó la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, que en su artículo 9 establece que el Despacho Presidencial es responsable de la asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, el Despacho Presidencial es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Este Decreto Supremo aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nro. 29158 y actualizado por los Decretos Supremos N° 048- 2010-PCM y 058-2011-PCM.

En octubre del año 2016, en virtud al nuevo marco normativo se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial mediante el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, el mismo que se encuentra vigente. Posteriormente se aprobó la modificación del mencionado Reglamento, mediante Decreto Supremo N° 037-2017-PCM del 31/03/2017.

III VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN

Visión Sectorial: PCM

“Ministerio que promueve el cambio para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad”.

Misión

En el marco del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024, se estableció como Misión lo siguiente:

“Brindar asistencia técnica y administrativa para el cumplimiento de las competencias y funciones de la Presidencia de la República de manera eficiente y transparente”.

IV ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actual estructura orgánica aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016 PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 037-2017- PCM, está conformada por lo siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

Presidencia de la República
Vicepresidencia de la República
Secretaría General
Subsecretaría General

ÓRGANO CONSULTIVO

Comisión Consultiva

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ÓRGANO DE APOYO

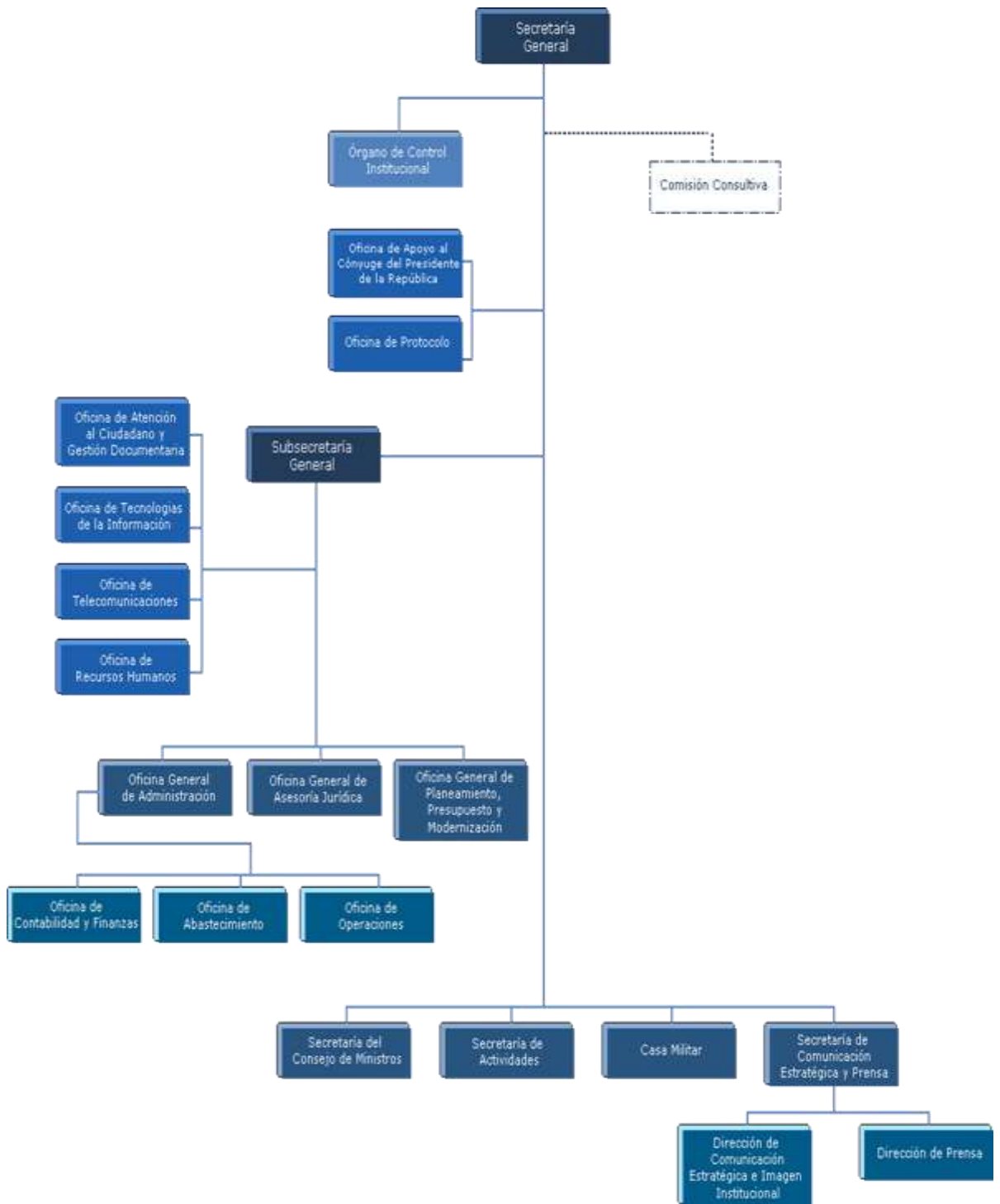
Oficina General de Administración

ÓRGANO DE LÍNEA

Secretaría de Consejo de Ministros
Secretaría de Actividades
Casa Militar
Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa

El organigrama del Despacho Presidencial se muestra en la Ilustración 1:

Ilustración 1: Organigrama del Despacho Presidencial



Fuente: ROF del Despacho Presidencial

V PRINCIPALES FUNCIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Corresponde al Despacho Presidencial las siguientes funciones generales:

- ✓ Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.
- ✓ Organizar, programar, dirigir, y realizar las actividades, eventos o cualquier tipo de encuentro en las que participe el Presidente de la República.
- ✓ Coordinar con las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, el desarrollo de las actividades programadas en las que participe el Presidente de la República.
- ✓ Brindar asesoramiento especializado en asuntos protocolares en todas las actividades, eventos o cualquier tipo de encuentro en las que participe el Presidente de la República en el país o el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando corresponda.
- ✓ Coordinar y gestionar el apoyo para la seguridad del Presidente de la República y su familia.
- ✓ Gestionar el apoyo para brindar seguridad a los Vicepresidentes de la República, dignatarios, autoridades y otros visitantes de Palacio de Gobierno, según corresponda.
- ✓ Brindar apoyo administrativo a los Vicepresidentes de la República, conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Conducir y administrar la gestión documentaria correspondiente al Despacho Presidencial.
- ✓ Promover la difusión de las actividades del Presidente de la República.
- ✓ Brindar apoyo a las actividades en las que participe el cónyuge del Presidente de la República; así como en la gestión de los documentos dirigidos al cónyuge, y la coordinación con las entidades pertinentes.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2020 según el Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial PEI 2020 - 2024 son los siguientes:

1. Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.
2. Impulsar adecuadamente el proceso de modernización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial.
3. Reducir la vulnerabilidad, ante el riesgo de desastres, en las instalaciones del Despacho Presidencial.

VI LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2020

Los logros obtenidos han sido clasificados de la siguiente manera:

1. Agenda Presidencial y Coordinación Interinstitucional

Se realizaron actividades a nivel de la Alta Dirección, para estrechar los vínculos con los Poderes del Estado, lo que permitió cumplir con la Agenda del Presidente de la República y acceder a información vinculada a sus actividades. De acuerdo .Diciembre del 2019, se llevaron a cabo 492 actividades presidenciales, que sumado a las Sesiones de Consejos de Ministros y los Viajes Nacionales e Internacionales alcanzaron un total de 696 actividades.

CATEGORÍA	CANTIDAD
Actividades Presidenciales	247
Consejo de Ministros	126
Viajes Nacionales e Internacionales	52
TOTAL	425

Fuente: Evaluación POI IV Trimestre 2020

Las actividades realizadas por el Presidente de la República fueron de carácter protocolar, inspección de obras, reuniones de trabajo, de carácter social, entre otros, mencionando las siguientes actividades:

- ✓ Participación en la campaña de reforestación: “Un millón de árboles para el Santuario Histórico de Machu Picchu”.
- ✓ Puesta en funcionamiento del Puente Chacanto, que une a las regiones Cajamarca y Amazonas.
- ✓ Visita de supervisión a los diferentes programas de apoyo social que brinda el Estado a las localidades más vulnerables, tales como Haku Wiñay de Foncodes, Contigo, Juntos y Cuna Más.
- ✓ Reunión con embajadores del Perú que representan todos los países de América y en las misiones permanentes ante la OEA y las Naciones Unidas.
- ✓ Presentación y suscripción de las adendas de los convenios de financiamiento entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y los Gobiernos Regionales para el año 2020.
- ✓ Visita de trabajo e inspección de la zona donde se construirá la represa de Yanapujio, ubicada en Moquegua y que almacenará el agua del río Tambo.
- ✓ Ceremonia de presentación de los policías reasignados a las labores de patrullaje en Lima y Callao, con el fin de garantizar la seguridad y el orden interno en el territorio nacional.
- ✓ Inauguración de la Feria “Perú Produce Mujer 2020”.
- ✓ Supervisión de los proyectos de infraestructura educativa y vial en la región Piura.
- ✓ Supervisión de las instalaciones de Hospital II San Isidro Labrador de Ate,
- ✓ Anuncio de la ampliación del Estado de Emergencia hasta el 10 de mayo.
- ✓ Reunión con los integrantes del Acuerdo Nacional.

- ✓ Visita de la Villa Panamericana donde inspeccionó las torres 1 y 2 que albergarán a 900 pacientes positivos por Covid-19 y la sala de observación para 100 personas donde se brindará los servicios de tratamiento de oxigenoterapia.
- ✓ Anuncio de la ampliación del Estado de Emergencia hasta el 24 de mayo.
- ✓ Anuncio de la ampliación del Estado de Emergencia hasta el 30 de junio
- ✓ Visita al centro denominado “Villa Mongrut”, en el distrito de San Miguel para ampliar la oferta hospitalaria en 836 camas hospitalarias para pacientes con Covid 19.
- ✓ Creación del programa Arranca Perú con el objetivo de recuperar la situación económica del país, impulsando los sectores productivos e incrementando las inversiones en grandes obras.
- ✓ Inauguración de la Villa Essalud Pucallpa, hospital temporal que reforzará la cobertura de atención frente al coronavirus en la región.
- ✓ Supervisión de la implementación del nuevo Centro de Atención y Aislamiento Covid-19 en el Hospital Hipólito Unanue.
- ✓ Ceremonia de suscripción del Acuerdo de Gobierno a Gobierno para la Reconstrucción del Norte entre el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, beneficiando a 9 regiones.
- ✓ Ceremonia de entrega de 250 ventiladores mecánicos donados por el gobierno de Estado Unidos
- ✓ Reunión virtual “Juntos por una respuesta para América Latina y el Caribe ante la Covid-19”, intercambiando experiencias con diversos Jefes de Estado, referidas a la lucha contra esta pandemia y la atención de la población.
- ✓ Entrega de ventiladores mecánicos para cuatro regiones del norte e inauguración de infraestructura temporal para ampliar oferta hospitalaria.
- ✓ Inspección de la construcción de nueva torre de control que permitirá operar de manera simultánea dos pistas de aterrizaje en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- ✓ Supervisión de las instalaciones del Ambiente de Hospitalización Temporal acondicionado en el parque zonal Huiracocha, en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- ✓ Homenaje a todos los héroes de la lucha contra el Covid-19.
- ✓ Inauguración de infraestructura hidráulica y agraria en Piura.
- ✓ Inauguración de la planta de oxígeno instalada en el Hospital Julio César Damarini Caro de Chanchamayo.
- ✓ Instalación de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático.
- ✓ Inauguración del Centro de Atención y Aislamiento Temporal para la atención de pacientes con diagnóstico de coronavirus donde se implementaron 50 camas hospitalarias, Región Tacna.
- ✓ Participación en la ceremonia por el 199° aniversario de la Marina de Guerra del Perú y el 141° aniversario del Combate Naval de Angamos,
- ✓ Entrega de tablets y la puesta en marcha de un centro de atención temporal para fortalecer la lucha contra la pandemia en la región Huancavelica.
- ✓ Inauguración de la planta generadora de oxígeno medicinal y puesta en marcha de centro de atención temporal para pacientes covid en la región Huánuco.
- ✓ Inauguración y puesta en marcha del Centro Nacional de Telemedicina-EsSalud Digital, moderna infraestructura que brindará atención médica virtual.

- ✓ Participación en la 27 Cumbre del Foro APEC con los líderes de las 21 economías miembros, entre ellos los Presidentes de Estados Unidos, China, Corea, Chile y los Primeros Ministros de Japón, Canadá, Australia, Singapur y Nueva Zelanda, entre otros.
- ✓ Participación en la ceremonia de conmemoración del Bicentenario de la Expedición Libertadora en la provincia de Huaura.
- ✓ Recibimiento en Palacio de jóvenes peruanos reconocidos por el Instituto Tecnológico de Massachusetts.
- ✓ Ceremonia de entrega de espadas de Honor a los oficiales de las escuelas de formación del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).
- ✓ Participación en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), que integra a los países de América del Sur.

2. Información y difusión de las actividades del Señor Presidente de la República

La Secretaría General del Despacho Presidencial coordina permanentemente con la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa a fin de difundir información sobre las actividades presidenciales tanto dentro como fuera de Palacio, así como las actividades realizadas en el país. En este sentido, la Secretaría de Prensa ha realizado los siguientes documentos y se han efectuado coordinaciones con los diferentes medios para cubrir las actividades y viajes presidenciales:

BOLETINES INFORMATIVOS	ACTIVIDADES DE PRENSA	CLAQUETAS Y POST INFORMATIVOS
2 230	400	2 782

Fuente: Evaluación IV Trimestre - POI 2020

Entre los logros alcanzados en el año, tenemos:

- ✓ Se realizó el monitoreo de la difusión de las actividades presidenciales, los miembros del Gabinete Ministerial y funcionarios del Ejecutivo. Así como de las reacciones de los políticos referente a las acciones del Gobierno.
- ✓ En las redes sociales se realizaron publicaciones referidas a las acciones del Gobierno, las mismas que tuvieron por finalidad difundir las acciones del Ejecutivo en favor de la ciudadanía.
- ✓ Esta área funcional del Despacho Presidencial logró establecer en la ciudadanía y opinión pública los mensajes políticos y sociales del presidente de la República, referidos a intervenciones sociales, obras de infraestructura y principalmente acciones referidas a la emergencia sanitaria sobre la pandemia del COVID -19.
- ✓ Finalmente, se logró redactar notas y convocatorias de prensa y se realizó el registro fotográfico y audiovisual de las actividades de prensa, los mismos que fueron enviados a los medios de comunicación para su correspondiente difusión. Igualmente, se hizo producciones escenográficas para la presentación del SPR en las actividades públicas de índole nacional.

3. Eficiencia en la Gestión Administrativa

Respecto a las Instalaciones de Palacio

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de los ambientes de la Residencia, y Palacio de Gobierno.
- ✓ Se ha cumplido con las acciones de supervisión para efectuar y cumplir medidas de Ecoeficiencia y Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, de acuerdo a Directivas vigentes del Despacho Presidencial.
- ✓ Presentación del informe técnico de evaluación en cuanto al cumplimiento de la aplicación de acciones para la prevención y control del covid-19, el informe técnico de acondicionamiento para asegurar el distanciamiento social en los ambientes de la OTI y la OTE en el marco de la pandemia covid-19.
- ✓ Se realizó el servicio de desinsectación, desinfección y desratización en los distintos ambientes del Despacho Presidencial a fin de evitar plagas, incidiendo en la prevención de covid-19.
- ✓ Se cuenta con la contratación del servicio de lavado ecológico integral para la flota vehicular, mejorando la presentación de los mismos y contribuyendo con la desinfección vehicular.
- ✓ En acción conjunta el Área de Alimentación y el Comité de Ecoeficiencia realizaron una serie de pruebas a los envases biodegradables que existen en el mercado con la finalidad de poder llegar a determinar cuál es el más adecuado a nuestras necesidades operativas.

Sistematización interna y Equipamiento Informático y de Telecomunicaciones

- ✓ Supervisión y control de los trabajos de Mantenimiento Preventivo de Cableado Estructurado de la Red de Datos y Corriente Estabilizada.
- ✓ Instalación de la nueva versión del SIGA MEF (Versión 20.03.01.U1 y 20.04.00)
- ✓ Migración del Servidor SIAF de versión Windows Server 2003 a 2016.
- ✓ Se realizó las actualizaciones y publicaciones de información correspondiente al Portal Institucional, Portal de Transparencia, Portal del MINAM respecto a la información de Ecoeficiencia.
- ✓ Cambios en el Sistema de Recursos Humanos para cumplir con las Normas emitidas durante el Estado de Emergencia: Implementación del bono de reactivación para las planillas DL 728, DL 276 y CAS.
- ✓ Se implementó mejoras al Sistema de Control de Visitas, agregando un enlace de ayuda con una guía de usuario.
- ✓ Se elaboró y presentó una propuesta técnica para Ordenes de Trabajo desde SGD
- ✓ Se elaboró y presentó una propuesta técnica para mejorar el cargo de recepción de la Mesa de Partes Virtual
- ✓ Se elaboró y presentó una propuesta técnica para mejorar la opción de Seguimiento de Trámites publicado en la página institucional.
- ✓ Se brindó asistencia técnica en los eventos oficiales y videoconferencias del SPR, que se realizaron en las diferentes Salas del Despacho Presidencial (SCM, Sevillano, Cáceres, Gran Comedor, Telepresencia, entre otros).
- ✓ Se ha tramitado el registro, la instalación y renovación de Certificados Digitales de RENIEC.

- ✓ Se han adquirido (06) Equipos Desktop, (02) Ipad.
- ✓ Se continuó brindando soporte a los usuarios para la configuración de conexiones remotas (VPN) otorgando facilidades de Teletrabajo para el cumplimiento de las funciones asignadas.
- ✓ Se realizó la contratación del Servicio de Telefonía Móvil celular, con el operador Telefónica para atender los requerimientos de 153 colaboradores, con tecnología LTE-4G.
- ✓ Se ha contratado el Servicio de Telefonía Fija principal con el operador América Móvil SAC el mismo que se interconecta con la Central Telefónica, para brindar el servicio de comunicación a nivel de voz de las tres sedes.
- ✓ Se ha contratado el Servicio de Telefonía fija de contingencia con el operador Telefónica.
- ✓ Se adquirió Software Administrador Unificado de Terminales y Software para Sistema de Llamadas Seguras, con la finalidad de optimizar la administración de la red de telefonía móvil y asegurar los enlaces de comunicaciones entre los dispositivos móviles.
- ✓ Se ha contratado el Servicio de mantenimiento preventivo del sistema Biométrico, de venas de palma de mano (palm vein), a la fecha se encuentra en etapa de implementación del primer mantenimiento, por un periodo de 06 meses, acorde a la Orden de Servicio N°: 0000318-2020.
- ✓ Se ha contratado el servicio de Telefonía móvil satelital para el DP que permite brindar una comunicación inmediata y oportuna que al Presidente de la República y a la Alta Dirección como medio alterno de contingencia ante eventuales situaciones de emergencia.

Presentación de los instrumentos financieros, presupuestarios y de gestión:

Se mantuvieron actualizados los instrumentos financieros, presupuestarios y de gestión, los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Los Estados Financieros Presupuestarios correspondientes al IV Trimestre 2019, I Trimestre, I Semestre y III Trimestre del 2020, presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- ✓ Informe de Evaluación sobre Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestaria del IV trimestre 2019, I, II, III Trimestre del año 2020, que permiten evaluar el desarrollo de la gestión financiera y física, en cumplimiento a la Directiva DIR-SSGPR-DPE-016.
- ✓ Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, Plan Operativo Institucional Multianual del Despacho Presidencial 2021-2023 y POI 2021 consensado con el PIA; Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al IV Trimestre del 2019, I, II, y III Trimestre 2020 que permiten detectar las desviaciones de las metas de la entidad y plantear las medidas correctivas para el logro de los objetivos institucionales de corto plazo.

Medidas de Austeridad y Racionalización

Se han realizado conciliaciones mensuales entre las Áreas de Patrimonio, Almacenes, y Contabilidad para un estricto control de los activos fijos, saldo de

almacén de bienes corrientes o suministro de mantenimiento (nota de entrada de Almacén y PECOSAS), con el objetivo de llevar un control con los saldos de balance. Se continuó con el mantenimiento de la operatividad vehicular mediante las inspecciones realizadas, al mantenimiento preventivo y la atención de mantenimientos correctivos lo que permite atender el servicio en forma óptima.

Se continuó con las medidas de austeridad, en cumplimiento a la DIR-SSGPR-016 "Directiva de Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestaria en el Despacho Presidencial versión 2 (Resolución 031-2015-DP/SSGPR) aprobada en el año 2015, presentando gastos menores principalmente en bienes y servicios, CAS, capacitación, alimentos para personas, combustible, fondos para Pagos en efectivo, servicios de telefonía celular, y servicios de mantenimiento y reparación, todo lo anterior producto de la pandemia producida por elCOVID-19.

Transparencia en la gestión pública:

Se continúa con la actualización trimestral de la Página WEB del Despacho Presidencial, como un mecanismo de transparencia y de información a la ciudadanía en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Control de Auditoría

En relación a los informes de control simultáneo se programaron treinta y cuatro (34) informes y se ejecutaron cuarenta y siete (47) informes, pese a las adversidades ocurridas durante el presente año debido a la pandemia y la realización de trabajo remoto. En relación a la auditoría financiera y presupuestaria, se logró cumplir después de la fecha establecida, debido a la paralización de labores.

Se ha realizado las siguientes actividades: Arqueo del Fondo en Efectivo de caja chica del Despacho Presidencial", Adquisición de Hardware en el Despacho Presidencial", "Dictamen a los Estados Presupuestales del Despacho Presidencial, "Dictamen a los Estados Financieros del Despacho Presidencial "Verificar el cumplimiento de la Normativa Expresa; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de Acciones de Control", "Toma de Inventario físico de los bienes y existencias de almacén", "Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control Simultáneo", "Verificación y Seguimiento de Implementación de recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control", "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control Simultáneo", "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno", entre otros.

Elaboración de Directivas

Se elaboraron y modificaron las siguientes directivas:

N°	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	Directiva N° 001-2020-DP/OGA	Directiva para la Administración de la Caja Chica en el Despacho Presidencial.	15/01/2020
2	Directiva N° 001-2020-DP/SSG	Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de las directivas del Despacho Presidencial	08/10/2020

4. Seguridad

La seguridad presidencial se ha realizado de manera eficaz, habiéndose preservado y garantizado seguridad e integridad del Presidente de la República, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno. Los Planes de Instrucción y de Seguridad se elaboran y actualizan permanentemente mediante los equipos disponibles y la aplicación de las últimas técnicas en seguridad.

Entre las acciones a destacar se tiene lo siguiente:

- ✓ Se brindó un adecuado servicio de atención a los eventos oficiales del Presidente de la República dentro de la Residencia, así como en sus actividades fuera de Palacio de Gobierno-.
- ✓ Se brindó seguridad integral en los viajes al interior y exterior del país.

5. Las dificultades presentadas en el periodo 2020 han sido las siguientes:

En el año 2020, se presentaron muchas dificultades para el cumplimiento de las actividades del Despacho Presidencial, las cuales se vieron afectadas por la pandemia del Covid-19 dándose prioridad a la emergencia sanitaria. En este sentido se priorizó las actividades de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria en el Despacho Presidencial; contribuyendo de esta manera en disminuir la propagación del mencionado virus a nivel nacional.

Asimismo existen actividades que no se realizan a la fecha y requieren que se consideren en la programación multianual del plan operativo institucional, tales como:

Mejora de los ambientes de Palacio de Gobierno.

El Palacio de Gobierno considerado Patrimonio Cultural de la Nación, se encuentra deteriorado a pesar que se realizan trabajos independientes para su conservación. Asimismo, se tiene un número importante de bienes de naturaleza cultural que se encuentran igualmente deteriorados, por lo que urge realizar un proyecto integral para la Puesta en Valor del Palacio de Gobierno y a los bienes de tipo cultural del Despacho Presidencial.

Se requiere continuar con las gestiones con el Ministerio de Cultura para iniciar el Mejoramiento Integral de Palacio de Gobierno que incluya los ambientes del mismo.

Archivo Central.

Se requiere mejorar el tratamiento y conservación de los documentos que custodia el archivo central. Existen factores latentes tales como instalaciones eléctricas antiguas, ductos, ventanas inadecuadas, excesiva humedad en los ambientes, etc., que ponen en riesgo la preservación de los documentos del Archivo de la institución.

Asimismo, existen espacios reducidos para la realización de los procesos técnicos archivísticos, no hay ambientes para consultas presenciales, se cuenta con equipos limitados como recirculadores y filtros de aire, medidores de humedad y temperatura, detectores de humo y alarma contra incendios, deshumecedores, extintores, entre otros.

VII ANÁLISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

INGRESOS

Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, que asignó un PIA al Pliego 011 Despacho Presidencial por la suma de S/ 40 589 665,00 a toda a Fuente de Financiamiento.

Al cierre del ejercicio del presente año, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 39 773 999.00 como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel Institucional por la suma de S/ 815 666,00 que significó una variación negativa de 2.01% con relación al PIA. El desagregado es como sigue:

CUADRO N° 01
Variación del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Soles						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	CRÉDITO SUPLEMENTARIO	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	PIM (b)	VARIACION (c) = (a) - b)	VARIACIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	40,589,665	0	-905,366	39,684,299	-905,366	-2.23%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	0	0	89,700	89,700	89,700	100.00%
TOTAL	40,589,665	0	-815,666	39,773,999	-815,666	-2.01%

Fuente: SIAF - MPP

Las modificaciones presupuestarias se han originado por créditos y anulaciones, conforme se describe:

Transferencias De Partidas:

- **Resolución de la Secretaria General N° 006-2020-DP/SG**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, referente a reajustes de pensiones del DL N° 20530 autorizado mediante Decreto Supremo N° 006-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 2 160,00
- **Resolución de la Secretaria General N° 014-2020-DP/SG**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, para la continuidad de inversión de recursos presupuestales para la inversión “Adquisición de Hardware General en el Despacho Presidencial de Palacio de Gobierno – C.U.I 2426604” en el Despacho Presidencial de Palacio de Gobierno” autorizado mediante Decreto Supremo N° 080-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 2 000 000,00.
- **Resolución de la Secretaria General N° 015-2020-DP/SG**, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada ante a la existencia del COVID-19, autorizado mediante Decreto Supremo N° 083-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 1 985 291,00.
- **Resolución de la Secretaria General N° 020-2020-DP/SG**, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada ante a la existencia del COVID-19, autorizado mediante Decreto Supremo N° 144-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 1 042 008,00
- **Resolución de la Secretaria General N° 031-2020-DP/SG**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019, en el marco del numeral 3 de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía Finanzas, autorizado mediante Decreto Supremo N° 279-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 119 773,00.
- **Resolución de la Secretaria General N° 053-2020-DP/SG**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, para financiar el bono para la reactivación económica se entrega por única vez en el mes de diciembre de 2020, en el marco Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía Finanzas, autorizado mediante Decreto Supremo N° 0405-2020-EF, cuyo importe asciende a S/ 89 700,00.

GASTOS

El Pliego Despacho Presidencial, devengó recursos presupuestales por toda fuente de financiamiento, por la suma de S/ 34 791 788,00, correspondiendo a Gastos Corrientes el importe ascendente a S/ 32 159 208,00 y a Gastos de Capital el monto de S/ 2 632 579,00

La ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento con respecto al PIM del Año Fiscal 2021 fue de 87.47% conforme se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL 2020

Genérica de Gasto	PIA	PIM (a)	DEVENGADO (b)	Avance Devengado % (b/(a))
GASTO CORRIENTE	39,547,657	37,002,663	32,159,208	86.91%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,688,699	15,975,893	14,881,947	93.15%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	91,249	72,371	69,078	95.45%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	22,612,709	19,840,018	16,131,844	81.31%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,526	8,526	100.00%
2.5. OTROS GASTOS	155,000	1,105,855	1,067,812	96.56%
GASTO DE CAPITAL	1,042,008	2,771,336	2,632,579	94.99%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,042,008	2,771,336	2,632,579	94.99%
Total RO	40,589,665	39,773,999	34,791,788	87.47%

A continuación se presenta el comportamiento del Gasto por Función y por Genérica del Gasto

GASTOS CORRIENTES – Por Genérica de Gasto

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 14 881 847,00 con un avance de 93.15%, respecto al PIM. A través de esta Genérica de Gasto se atendió el pago del personal activo del Despacho Presidencial con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Se ejecutó un monto de S/ 69 078,00 con un avance de 95.45%, respecto al PIM. A través de esta Genérica de Gasto se atendió el pago al personal pensionista, del Régimen Laboral 20530, el presupuesto no ejecutado se explica por suspensiones de pensiones y fallecimientos, las prestaciones de salud, entre otros.

2.3 Bienes y Servicios

Se ejecutó un monto de S/ 16 131 844,00 con un avance de 81.31%. A través de esta Genérica de Gasto se atendió los contratos vigentes por los cuales se brindó la alimentación al personal nombrado, militar y policial del Despacho Presidencial, para la adquisición de pasajes aéreos y viáticos al interior del país por comisión de servicios para el seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas por el Presidente de la República, para el suministro de combustibles, para el traslado de las comisiones de servicio, contratación de servicio de terceros y para el pago de servicios básicos (energía eléctrica, telefonía móvil, e internet).

2.4 Donaciones y Transferencias

Se ejecutó un monto de S/ 8 526,00 con un avance de 100.00%, lo cual considera la transferencia financiera durante los meses de junio, julio y agosto en el marco de lo dispuesto en el D.U. 063-2020, Decreto de Urgencia que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del COVID-19 y la ejecución de la transferencia financiera a favor Pliego 006 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.5 Otros Gastos

Se ejecutó un monto de S/ 1 067 812,00 con un avance de 96.56%. A través de esta genérica de gasto se atendieron, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial en calidad de cosa juzgada, y demás gastos diversos.

GASTOS DE CAPITAL - Por Genérica de Gasto

2.5 Adquisiciones de Activos No Financieros

Se ejecutó un monto de S/ 2 632 579,00 con un avance de 94.99%, con cargo a esta genérica de gasto se adquirieron activos no financieros destinados a mejorar la capacidad operativa del Despacho Presidencial; incluye equipamiento necesario para los Órganos y Unidades Orgánicas del Despacho Presidencial. Asimismo señalar que la ejecución de la IOAR - 2426604 Adquisición de Hardware General.